



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 099 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 FEB 2017

### VISTOS:



La Carta Renuncia S/N, de fecha 06 de febrero de 2017, del estudiante Víctor Hugo Muñoz Lozada, mediante la cual, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental; y la hoja de trámite N° 251, de fecha 07 de febrero de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

### CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 035-2015-UNTRM-CU, de fecha 26 de febrero de 2015, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión Modalidad CEPRE 2015-IB de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en treinta y cuatro (34) folios hábiles, encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, al estudiante Víctor Hugo Muñoz Lozada;

Que, mediante documento de vistos, el estudiante Víctor Hugo Muñoz Lozada, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por motivos personales;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia del estudiante Víctor Hugo Muñoz Lozada, a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión Modalidad CEPRE 2015 - IB.



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

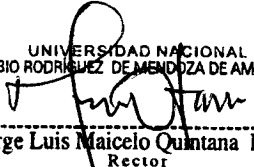
N° 099 -2017-UNTRM/R

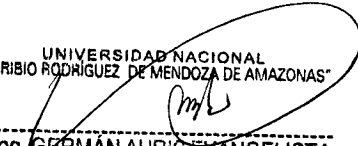
**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abog. GERMAN AUPIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR  
GAE/SG  
Lmy